

**HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL Y ACEPTACION DE CONDICIONES PARA LA RECLAMACION DE PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL ESTATUTARIO**

**LETRADO. …..............................................................................**

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DNI\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CALLE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_PORTAL.\_\_\_\_\_\_PISO\_\_\_\_LETRA\_\_\_\_\_

LOCALIDAD\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C.P\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MOVIL\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\*

CATEGORIA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_TIPO DE CONTRATO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CENTRO TRABAJO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**OBJETO DEL ENCARGO:** Redacción y tramitación de solicitud y recurso administrativo y judicial sobre reclamación de pagas extraordinarias del personal estatutario.

**PROVISION DE FONDOS**.

* Afiliados……………………… 200€ más 21% IVA= 242 ,00€
* No Afiliados…………………. 400€ más 21% IVA= 484,00€

Tal provisión constituirá el importe mínimo a percibir por la tramitación del procedimiento. Si además se perciben atrasos de las pagas extraordinarias, a los afiliados se les minutará sobre el 5% de la cantidad integra percibida como consecuencia de la sentencia. En el caso de no afiliados el porcentaje aplicable será del 10 %. Todo ello incrementado con el IVA correspondiente. El importe abonado en concepto de provisión de fondos será descontado, siempre que la cuantía resultante de aplicar dicho porcentaje sea superior a la cantidad abonada inicialmente.

Los importes anteriores cubren los honorarios correspondientes desde el inicio del proceso y hasta la sentencia del Juzgado de primera instancia incluida la ejecución.

**SEGUNDA INSTANCIA:**  Si fuese preciso interponer recurso de apelación contra la sentencia de instancia, u oponerse al efectuado por la administración, se abonarían las siguientes cuantías:

Afilado... Gratuito

No afiliado... 250 euros mas IVA

**COSTAS.**

En la jurisdicción contencioso administrativa cabe la posibilidad de que el Juzgado imponga costas, siendo a cargo del cliente si la demanda resulta desestimada.

Si las costas son impuestas a la administración, las cantidades que se obtengan serán para el abogado.

**NOTIFICACIONES**

A los efectos de las notificaciones de los actos procesarles y demás circunstancias de interés, el cliente acepta que las mismas sean practicadas únicamente en la dirección de correo electrónico que designa en esta hoja de encargo, dándose por totalmente notificado de los mismos por este medio, y comprometiéndose a comunicar cuantos cambios tengan lugar en relación con la citada dirección electrónica

**PROTECCION DE DATOS**

Para la defensa y las obligaciones profesionales y legales derivadas de los mismos el cliente AUTORIZA expresamente a que sus datos de carácter personal y cualesquiera datos de carácter personal que sean necesarios, sean tratados por el abogado encargado de la tramitación del encargo.

El cliente AUTORIZA: SI / NO el tratamiento de sus datos para que el despacho pueda remitirle comunicaciones e información adicionales sobre sus servicios y actividades, no relacionada directamente con este encargo.

El cliente se compromete a que los datos y documentos que los contienen que proporcione al abogado para la ejecución del encargo sean veraces y hayan sido obtenidos legítimamente.

Las finalidades legítimas del tratamiento de los datos de carácter personal son la gestión profesional, administrativa, contable y fiscal del encargo de defensa o asesoramiento, así como el archivo de expedientes. Si así lo ha autorizado también es finalidad legítima la remisión de comunicaciones e información adicionales sobre los servicios y actividades del despacho, no relacionada directamente con este encargo.

La legitimación del tratamiento es la relación contractual que se establece con este encargo profesional y el cumplimiento de las obligaciones profesionales y legales derivadas del mismo. Si así lo ha autorizado el consentimiento expreso legítima la remisión de comunicaciones e información adicionales sobre los servicios y actividades del despacho, no relacionada directamente con este encargo.

Los datos de carácter personal proporcionados por el cliente, podrán ser comunicados en los escritos y en los documentos anejos a éstos ,a los Juzgados y Tribunales o, en su caso, Administraciones Públicas, para el cumplimiento del encargo encomendado, así como a abogados procuradores, peritos y otros profesionales que deban intervenir o sea conveniente que intervengan.

El cliente tiene los derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos a acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste.

Así el cliente tiene derecho a acceder a sus datos personales y a obtener una copia de los datos personales objeto del tratamiento, a actualizarlos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinadas circunstancias previstas en el artículo 18 RGPD, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Como consecuencia de la aplicación del derecho a la supresión u oposición al tratamiento de datos personales en el entorno on-line los interesados tienen el derecho al olvido según la jurisprudencia que el Tribunal de Justicia de la UE. El cliente puede oponerse al tratamiento de sus datos con fines de mercadotecnia.

El cliente pueden ejercer sus derechos mediante un escrito dirigido al abogado indicado al inicio de esta hoja de encargo ,en la calle Santa Cruz de Marcenado 31, piso 1º 28015- MADRID. Si considera que sus derechos no se atienden debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos,

En Madrid a ......... de ................................... de……….